

BASES DEL XV CONCURSO DE PINTURA “MOROS NUEVOS” VILLENA

Primera: Se convoca el XV CONCURSO DE PINTURA “MOROS NUEVOS” VILLENA, dotado de un único premio de 5.000 € (Cinco mil euros) y con dos accésits sin dotación económica.

Segunda: Podrán concurrir a este concurso todos los nacidos o residentes en la Unión Europea.

Tercera: Las obras presentadas tendrán que ser originales y de tema libre.

Cuarta: Cada autor podrá presentar una sola obra, fechada en los años 2014 ó 2015, que no haya sido premiada en ningún otro concurso, hasta el día 8 de Agosto de 2015.

Quinta: Las obras presentadas tendrán un formato mínimo de 100 x 81 cm. La técnica será libre.

Sexta: Las obras se entregarán sin firmar. El lema de la obra deberá ir escrito en la parte posterior de la misma. En sobre cerrado adjunto a la obra se incluirá el boletín de inscripción que se obtendrá de nuestra página web www.morosnuevos.com, completado en su totalidad, junto con una fotocopia del DNI del autor. En la parte anterior del sobre se escribirá el lema identificativo de la obra.

Séptima: Las obras y documentación referidas serán aceptadas desde el día 20 hasta el día 25 de Julio de 2015 a las 14,00 horas, deberán ser enviadas con embalajes en condiciones de seguridad, a portes pagados o entregados personalmente en la Sede Social de la Asociación “Comparsa de Moros Nuevos”, sita en Villena en la calle Teniente Hernández Menor nº 12. No se recogerá ninguna obra que no esté correctamente embalada.

Octava: El jurado realizará una selección previa. Con las obras seleccionadas se realizará una exposición en la Casa de Cultura de Villena, desde día 8 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2015. El premio y los accésits se harán públicos el mismo día 8 de agosto de 2015, con motivo de la inauguración de la exposición, a las 20,00 horas. La entrega del premio y de los accésits se realizará el día 22 de agosto de 2015 en el acto de exaltación de los Cargos Festeros de la Comparsa de Moros Nuevos que se celebrará en La Cábila. El ganador del premio tendrá, desde la mencionada fecha, tres meses para reclamar el premio, pasado dicho periodo perderá todo derecho a recibirlo.

Novena: El jurado estará integrado por especialistas del ámbito cultural, designado por la Comparsa de Moros Nuevos, cuya identidad no se dará a conocer hasta que se haga público el fallo del premio.

Décima: La obra premiada quedará en propiedad de la Asociación, que incluye los derechos de edición y reproducción de la misma.

Undécima: Las obras no seleccionadas para la exposición se podrán recoger de la Sede Social de la Asociación a partir del día 17 de agosto, las obras seleccionadas y no premiadas se podrán recoger desde el día 22 de septiembre, en ambos casos hasta el día 6 de octubre de 2015. A partir de esta fecha las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la Comparsa de Moros Nuevos.

Duodécima: La Comparsa de Moros Nuevos velará por la conservación de las obras inscritas, pero no se responsabiliza de los desperfectos o pérdidas ocasionados por el transporte, robo, incendio u otras circunstancias y desperfectos que tuvieran lugar mientras estén en poder de la Comparsa.

Decimotercera: El premio económico estará sujeto a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de IRPF.